

Pago del derecho anual de refrendo de tarjeta de circulación de vehículos de servicio a particular.

Dependencia: **Secretaría de la Hacienda del Estado de Jalisco**

Entidad federativa: **Jalisco**

Homoclave: **JAL-SHP-03**

Personas que han visitado este trámite: **283639**

Pago del derecho anual de refrendo de tarjeta de circulación de vehículos de servicio a particular.

Pago del derecho del refrendo anual y holograma para vehículos de uso particular, antiguos, placas de demostración y/o adaptados para personas con discapacidad.

El pago de refrendo placas de demostración, exclusivamente en la Oficina de Recaudación Fiscal 000.

¿Cuándo debo realizarlo?

Cuando se es propietario de un vehículo registrado en el Estado de Jalisco

¿Quién puede realizarlo?

- Representante legal
- Tutor
- Propietario

¿Qué obtengo?

- Recibo oficial de pago

¿Cuál es su vigencia?

1 Año

¿Cuánto cuesta?

Tiene que ser calculado con el método: Tiene que ser calculado dependiendo del uso y tipo de placas: Vehículos de uso particular o público, remolques, semirremolques, autos clásicos, vehículos destinados y adaptados para personas con discapacidad \$711.00, motocicleta \$285.00, placas de demostración \$1,725.00, mas un monto de \$33.00 para la Cruz Roja Mexicana y \$28.00 para el Hogar Cabañas. Vehículos híbridos sin considerar modificados o hechizos pagaran el 50% del refrendo vehicular; En vehículos eléctricos estarán exentos del pago de refrendo vehicular, sin que esto exente la obligación de presentar el aviso del pago de refrendo

¿Dónde puedo realizar el pago?

- En la dependencia
- Banco
- En línea
- Tiendas de autoservicio

¿Cuánto me tardo?

- No aplica

Observaciones

Dependiendo la afluencia de contribuyentes en la Oficina de Recaudación Fiscal

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Ley
Tipo de ordenamiento: Estatal
Nombre del ordenamiento: Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2023
Artículo: 23
Fracción: iii
- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal
Tipo de ordenamiento: Código
Nombre del ordenamiento: Código Fiscal del Estado de Jalisco
Artículo: 74
Fracción: iii
- **Ámbito de ordenamiento:** Ley
Tipo de ordenamiento: Estatal
Nombre del ordenamiento: Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2023
Artículo: 23
Fracción: iii

Criterios de resolución

- Al momento del pago presencial se entrega recibo, tarjeta de circulación y holograma cuando corresponda.
- En el caso del pago en línea, se entrega recibo de pago y queda en espera el usuario de la obtención de la tarjeta de circulación y holograma cuando corresponda

Documentos o requisitos

- Recibo de pago

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Copia

Descripción del documento: Presentar el último recibo de pago, tarjeta de circulación original o número de placas del vehículo.

- Comprobante de validación física vehicular.

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Copia

Descripción del documento: Tratándose de pagos de refrendo vehicular para vehículos que porten placas especiales de auto antiguo, deberá de presentarse la unidad para la validación física y documental, así como la comprobación de los elementos de originalidad. . 1. Último pago realizado, tarjeta de circulación o número de placas expedidas del Estado de Jalisco 2. Cumplir con los siguientes requisitos: a. Tener una antigüedad igual o mayor a 40 años b. Que sea un vehículo considerado clásico por características especiales de producción o iconos de la industria automotriz. c. Cuento con un porcentaje igual o mayor del 85% de originalidad, preservación, restauración y funcionamiento. En caso de no cumplir con cualquiera de los requisitos anteriores, se solicitará realice la baja vehicular de placas de vehículo clásico, dejando en consideración del contribuyente realice la solicitud de placas de vehículo particular para su circulación.

- Placas de Demostración

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original

Descripción del documento: 1. Póliza vigente o renovación de la misma expedida por Institución Afianzadora (original) 2. Dos últimas declaraciones del IVA e Impuesto Sobre Nomina 3. Licencia Municipal Vigente 4. Formato FZ-DGI-CI-RE-47 debidamente llenado, firmado y con sello de la empresa 5. Copia del recibo de pago del último Refrendo.

Formas de presentación

- Presencial

Pasos a realizar:

1. Acudir a la recaudadora de su preferencia mencionando el número de placas de circulación y/o presentar los requisitos antes señalados, en el caso de placas de demostración, acudir a la Oficina de Recaudación Fiscal 00
2. Pagar el servicio.
3. Recibir tarjeta de circulación, holograma cuando corresponda y recibo de pago
4. El contribuyente deberá revisar que los datos impresos en el recibo oficial y tarjeta de circulación sean los correctos.

- En línea

Pasos a realizar:

1. Ingresar al sitio web de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.
2. Ingresa número de placas y número de serie.
3. Imprime línea de captura. Elige si lo paga en línea o acude al banco o tienda de conveniencia de su preferencia.
4. Una vez realizado el pago se procede a imprimir el recibo de pago.
5. Si se necesita imprimir la factura electrónica, ingresa la línea de captura proporcionada en el recibo de pago e imprime.

¿Dónde puedes realizarlo?

- Oficinas de Recaudación Fiscal del Estado de Jalisco

Tipo de oficina: Unidad administrativa responsable del trámite
Teléfono: (33) 36681771 , extensión: 43570
Domicilio: Pedro Moreno #281

Entre las calles: Ramón Corona y Maestranza
Calle posterior: Avenida Juárez

Descripción de ubicación:
<https://sepaf.jalisco.gob.mx/acerca/ubicacion-y-contacto/recaudadoras>

Horarios

Horario de atención: 08:30 a 15:30
Días de atención: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes
Horario de recepción: : a :
Días de atención de recepción:



Trámites y Servicios en línea

Gobierno de Jalisco

Horario de entrega: : a :

Días de atención de entrega: